

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia del día 2 del actual mes de septiembre, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Narciso Ramera Cahis, actuando en representación de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que goza del beneficio de pobreza, contra don Javier Queralt Castañer, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante trescientas cincuenta mil pesetas, sus intereses legales correspondientes, y con más la de setenta mil pesetas, fijadas por costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca.

Entidad número treinta y dos.—Vivienda en planta cuarta, puerta primera del edificio, sito en término de Cunit, en la urbanización «Can Toni», con frente a las calles Vellvey, Vendrell y avenida de Sitges, sin número de orden, bloque de la escalera B).

Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina-lavadero y terraza. De superficie construida setenta y dos metros setenta y cuatro decímetros cuadrados la vivienda, y once metros veintiocho decímetros cuadrados la terraza. Linda, por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano y caja escalera B); derecha, entrando, vivienda puerta segunda de la misma planta; izquierda, proyección vertical de zona de terreno del edificio que sirva de paso y para comunicar la calle Bellvey y la avenida de Sitges; fondo, proyección vertical del jardín de uno y disfrute de la vivienda en planta primera, puerta primera; abajo, vivienda en planta tercera, puerta primera, y arriba, con terrado. Tiene asignado un coeficiente en los elementos y gastos comunes de tres enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al folio 193 del libro 23 de Cunit, tomo 459 del archivo, finca número 1.793, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia nuevamente la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita, por el precio de quinientas veinticinco mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), el día 3 de noviembre del corriente año y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, José Luis Infante Merlo.—El Secretario, Pedro Vives.—8.547-E.

Por providencia de fecha de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 8 de Barcelona, en los autos 778/77-V/gs, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía «Ucosa, S. A.», a la que representa en autos el Procurador de los Tribunales don Francisco Sonsona Lalmolda; dicha Sociedad se dedica a la venta al por menor de drogas, similares y productos alimenticios de todas clases en sistema de auto-servicio; tiene su domicilio social en Barcelona, calle de Provenza, 540; se ha dispuesto que queden intervenidas todas sus operaciones, para lo cual han sido designados como Interventores la acreedora «Montajes Industriales Salvador, S. A.», y los titulares mercantiles don Eduardo Matesanz Gómez y don Juan Luis Álvarez Navarro, disponiéndose la tramitación de la solicitud con arreglo a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Barcelona, 6 de septiembre de 1977.—El Secretario judicial, Luis Valentín-Fernández de Velasco.—11.587-C.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, sito en el edificio destinado a los mismos, Salón de Víctor Pradera, número 1, puerta 1, piso 4.º, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre suspensión de pagos, promovido por la Entidad «Hilados y Tintes Soler, S. A.», dedicada a las actividades industriales de fabricación de hilados de cualquier clase de fibras textiles, de tintes, apresto y acabado, y demás actividades complementarias del antes referido negocio social, domiciliada en San Vicente de Castell, donde ahora tiene sus dos centros de trabajo dirigidos desde Barcelona, en cuya calle Caspe, número 59, tiene el domicilio social, la dirección y los servicios administrativos, representada por el Procurador don Rafael Roig Gómez; por medio del presente se hace público que, mediante dicha resolución, ha sido admitida a trámite la solicitud formulada por la prenombrada Entidad de ser declarada en estado de suspensión de pagos, habiendo quedado intervenidas todas sus

operaciones, nombrándose Interventores judiciales a los Peritos Mercantiles don Carlos Amigó Tuero O'Donnell, don Luis Reales Cartalosa y el acreedor del primer tercio de la lista de los mismos «La Seda de Barcelona, S. A.», en la persona de su legal representante, habiéndose dejado en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes de dicha Entidad solicitante, siendo aquéllos sustituidos por la acción de los Interventores mientras otra cosa no se disponga y subsista la misma, ello sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio al cobro de sus créditos.

Barcelona, 9 de septiembre de 1977.—El Secretario, Juan Mariné.—11.586-C.

HOSPITALET

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet, seguidos de número 50/77, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Carlos López Jurado, contra los bienes especialmente hipotecados que se dirán por el presente, se hace saber que se ha acordado sacar por primera vez y por término de veinte días a pública subasta y bajo las condiciones a continuación referidas el siguiente inmueble como de la propiedad de don Manuel Gil Rodríguez y doña Lucinda Fernández Domínguez, matrimonio entre sí:

Número 20. Planta segunda, puerta quinta, vivienda en el bloque 15-17, en la plaza Alberto Feu, de Prat de Llobregat, de 65,20 metros cuadrados útiles y 3,40 metros cuadrados de lavadero y terraza; compuesta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero y terraza; linda: Norte, con planta segunda, puerta cuarta y patio interior; Sur, con planta segunda, puerta sexta; Este, con calle Palamós; Oeste, con pasillo general; por abajo, con planta primera, puerta quinta, y por arriba, con planta tercera, puerta quinta; cuota participación 1,80 por 100, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.670, libro 121, dicese inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al folio 197 del tomo 459 del archivo, libro 123 del Prat, finca número 9.381, inscripción segunda, valorada a efectos de la presente subasta en quinientas cincuenta mil pesetas.

Se ha señalado para el remate el próximo día 20 de octubre y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura inferior al tipo de subasta, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento

público señalado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo.

Hospitalet a 8 de julio de 1977.—El Secretario.—8.662-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Hospitalet, en resolución del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora en autos número 58/77, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros del Penedés, que goza de los beneficios de pobreza, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Zarza Javier y doña Pilar Font Cortés, se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días hábiles y por el precio pactado en la escritura de deudor, dicha finca, cuya descripción es como sigue:

Número 24. Planta tercera, puerta primera, vivienda en el bloque número 52-54 y 56 de la calle Llerida, de Prat de Llobregat. De sesenta y seis metros diez decímetros cuadrados. Compuesta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Lindante: Norte, con patio interior y planta tercera, puerta octava; Sur, con bloque de plaza Alberto Feu, números 15 y 17; Este, con pasillo general, patio interior y hueco del ascensor; Oeste, con solar número 9 y patio interior de manzana; por abajo, con planta segunda, puerta primera; por arriba, con planta cuarta, puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al folio 57 del tomo 463, libro 124 del Ayuntamiento del Prat, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de deudor en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tecla, Sala 11, tercera, se ha señalado el día 25 de octubre próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de deudor, o sea, la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la titularidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta no le será admitida la proposición.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona. Hospitalet a 1 de septiembre de 1977.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—8.663-E.

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente 518/77, sobre declaración de falle-

cimiento de don Clemente Nieto Guzmán, hijo de Félix y de Tiburcia, natural de Carranque (Toledo), casado con doña Antonia Benita Garvia Alonso, y que tuvo su último domicilio en el pueblo de Carranque (Toledo), de donde salió a primeros de marzo de 1939 para esta capital, y careciendo de noticias y paradero desde dicho momento, y por referencias falleció durante la guerra civil.

Que el expediente se sigue a instancia de su hijo don Rosario Nieto Garvia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1977. El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—11.025-C. y 2.ª 20-9-1977

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, accidental.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 893/75 A., a instancia del Procurador señor Alvarez Alvarez, en nombre y representación de «Panificadora Conquense Agrícola, S. A.», contra «Panificadora del Carmen» (PANCASA), sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes embargados siguientes:

«Urbana. Parcela de terreno en forma rectangular, sita en Madrid, Canillejas, en la calle de Alfonso Gómez, número 10. Tiene una superficie de mil setecientos veintisiete metros treinta decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, finca propiedad de «Thermoelectro, S. A.», en línea de noventa y tres metros noventa y seis centímetros; izquierda, en línea de ochenta y seis metros setenta centímetros, y espalda, en línea de veinte metros treinta centímetros, con finca segregada, propiedad de Pancasa; y frente, en línea de dieciocho metros cuarenta centímetros, con calle Alfonso Gómez, por donde tiene su entrada. Sobre dicha parcela se ha construido: Edificación compuesta de dos cuerpos, uno de ellos con fachada a la calle Alfonso Gómez, con una superficie de ciento ochenta y siete metros setenta decímetros cuadrados. Consta este cuerpo de planta de sótano con una superficie construida de veintiséis metros sesenta decímetros cuadrados, destinado a centro de transformación de energía eléctrica. Planta baja, ocupando los ciento ochenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, destinada a oficinas. Planta segunda, con una superficie construida de ciento noventa y siete metros y sesenta decímetros cuadrados, formada por dos viviendas, compuestas cada una de ellas por cocina, cuarto de baño, comedor y tres habitaciones. Planta tercera, con una superficie de doscientos ocho metros cuadrados, formada por sala de Consejos, dos despachos y una vivienda, compuesta ésta por dos cuartos de baño, cocina y cuatro habitaciones. Planta cuarta, destinada a terraza descubierta y archivo. El otro cuerpo de edificio ocupando una superficie de mil quinientos treinta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados está formado por nave de fabricación, distribuida interiormente de la siguiente forma: Almacén, silos de harina, con una superficie de doscientos cinco metros ochenta decímetros cuadrados. Zona destinada a laboreo, con una superficie de ciento veintidós metros ochenta decímetros cuadrados. Zona destinada a fermentación y hornos, con una superficie de novecientos treinta metros diez decímetros cuadrados. Y zona de distribución, con

una superficie de doscientos ochenta y un metros noventa decímetros cuadrados. Consta también esta edificación de una entreplanta destinada a amasadería, con una superficie de ciento veintidós metros ochenta decímetros cuadrados, y a servicios, aseos y estación de bombeo de fuel-oil, en una superficie de doscientos trece metros cuadrados.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, al folio ciento noventa y siete del libro ciento veintidós de Canillejas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, tercera planta, se ha señalado el día 8 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de cuarenta millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—11.516-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro con el número 240/77, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Julio Elías Seselle y doña Catalina Menéndez Suárez, hoy don Julián Trincado Settler y doña Concepción Bovilla Soler, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada siguiente:

Piso quinto izquierda de la casa número veintinueve de la calle General Ozaa, de una superficie aproximada de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, que linda: al frente, con la calle dicha; derecha, entrando, casa de don Rómulo Romano y Gamero Cívico y patio lateral derecho; izquierda, con el piso quinto derecha, hueco de escalera principal, patio central de la casa, otra vez el piso quinto derecha y escalera de servicio; y al fondo, con patio testero de la casa; por abajo, con el piso cuarto izquierda, y por arriba, con el piso sexto izquierda. Tiene asignado un coeficiente en el valor total de la finca de seis enteros dieciocho centésimas por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, el día 17 de noviembre próximo, a las once de su mañana, por el tipo de 80.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; los títulos, suplidos por certi-

ficación de Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría; los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, Santiago Bazarra.—El Secretario.—5.841-1.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que por auto de este día, dictado por este Juzgado en el expediente número 10 de 1977, se ha declarado aprobado el convenio celebrado entre los acreedores y la suspensa Compañía mercantil denominada «La Unión de Maestros Pintores de Madrid, S. A.», con domicilio en Madrid, Manuel Maroto, número 32, Puente de Vallecas, inscrita en el Registro Mercantil, en la Junta general celebrada el 21 de julio anterior, en los términos y condiciones en ella pactadas, mandándose a los interesados a estar y pasar por él, viniendo obligados al cumplimiento total y exacto de cuantas cláusulas se contienen en el mismo, y acordando el cese de la Intervención Judicial que será sustituida por la Comisión Liquidadora nombrada en la referida Junta general.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1977.—El Juez, Ernesto González.—El Secretario.—11.531-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez accidental de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo número 696 de 1974-O, promovido por el Procurador señor Piñeira, en nombre de la «Banca López Quesada, S. A.», contra «Inmobiliaria Benaluz, S. A.» e «Inervi, S. A.», se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez las siguientes:

1.ª «Urbana número 50.—Local letra B del bloque B, con frente a la avenida de España, del conjunto de viviendas y locales comerciales comprendidos entre la avenida de Arturo Soria, calle de Cataluña y avenida de España, en Getafe. Mide cuarenta y dos metros cuadrados. Linda: al frente, terreno de acceso; derecha, porta; izquierda terreno de «Inmobiliaria Benaluz, S. A.» y fondo, local C. Cuotas: en el total valor de su bloque, tres enteros diez milésimas por ciento, y en el valor general del conjunto, quinientas setenta y nueve milésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe —I—, al tomo 1.693, folio 10, finca número 22.572, inscripción primera.

2.ª «Urbana cuarenta y nueve.—Local letra A del bloque B, con frente a la avenida de España, del conjunto de viviendas y locales comerciales comprendido entre las calles de avenida de Arturo Soria, calle de Cataluña y avenida de España, en Getafe. Mide sesenta y nueve metros diez decímetros cuadrados. Linda: al frente, terreno de acceso; derecha, local B; izquierda, portal, escalera y local C, y fondo, vacío y local E. Cuotas: en el total valor de su bloque, cuatro enteros novecientos sesenta y una milésimas por ciento, en el valor general del conjunto, novecientos cuarenta y cuatro milésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe —I—, al tomo 1.693, folio 16, finca 22.570, inscripción primera.

3.ª «Urbana número cincuenta y uno.—Local letra C del bloque B, con frente a la avenida de España, del conjunto de viviendas y locales comerciales, comprendido entre las calles de avenida de Arturo Soria, calle de Cataluña y avenida de España, en Getafe. Mide ochenta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: al frente, pasillo y escalera; derecha, local E; izquierda, terreno de «Inmobiliaria Benaluz, S. A.», y fondo, vacío sobre el terreno. Cuotas: en el total valor de su bloque, cinco enteros ochocientos sesenta y nueve milésimas por ciento, y en el valor general del conjunto de entero ciento diecisiete milésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe —I—, al tomo 1.693, folio 22, finca número 22.574, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Almirante, 9, se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignar las sumas de 47.250 pesetas, 77.737,50 pesetas y 91.935 pesetas, por el orden en que aparecen anotados y por lotes separados, y que es el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 3 de septiembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—11.597-C.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez número 1, decano de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, se tramitan autos de declaración de fallecimiento de don Francisco Sevilla Cuerda, que desde el día 3 de diciembre de 1965, no se han tenido noticias del mismo, promovidos por doña Pilar García Jáuregui, bajo el número 78 de 1977, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a 4 de marzo de 1977.—El Juez.—El Secretario.—11.590-C. 1.º 20-9-1977

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la incoación y trámite de expediente de jurisdicción voluntaria número 183 de 1977, sobre declaración de fallecimiento legal de don José María Gómez Romero, hijo de José y Serafina, de setenta y seis años de edad, natural y vecino de la parroquia de Los Angeles, municipio de Brión, de donde emigró a Cuba en el año 1917, y hace más de diez años que se carece de noticias del mismo.

Santiago, 2 de julio de 1977.—El Magistrado-Juez, Manuel Domínguez Vizuera.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—11.024-C. y 2.º 20-9-1977

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 309 de 1977, se ha declarado en estado de suspensión de pagos y considerada en insolvencia provisional a la Entidad mercantil «Lackey, S. A.», con domicilio en carretera Madrid, kilómetro 316, de esta ciudad, representada por la Procurador doña María Fernanda Alfaro Montañés, y se convoca a los acreedores a Junta general, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda, el día 3 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, obrando entre tanto en la Secretaría, a disposición de los acreedores, el informe de los interventores, las relaciones del activo y pasivo, Memoria, balance y relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados, lo más tarde, quince días antes del señalado para la Junta, serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—11.528-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en diligencias de juicio de faltas número 1.034/1977, seguidas en virtud de denuncia de Nicole Rachel Gabrielle y Monique Le Carret, sin domicilio conocido en España, contra Juan Cortés Romano, actualmente en ignorado paradero, sobre lesiones por agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Nicole Rachel Gabrielle y Monique Le Carret en calidad de denunciadas, y a Juan Cortés Romano en calidad de denunciado, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre y hora de las nueve y cinco, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 2 de septiembre de 1977.—El Secretario.—8.542-E.

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 722/1977, seguido en virtud de denuncia de María Carmen Aranda Díaz, actualmente en ignorado paradero, contra Francisco Gracia Muñoz, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a María Carmen Aranda Díaz en calidad de denunciante, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre próximo y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo di-

rigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 6 de septiembre de 1977.—El Secretario.—8.543-E.

*

Por el presente se cita al denunciante-perjudicado Betting Johannes, natural de Amsterdam (Holanda), y vecino de Mandelieu (Francia), calle Cannes, Marina Bat Surcouf-Rte.Nt1e.98, a fin de que el día 20 de octubre próximo, y hora de las once cuarenta y cinco, comparezca por ante la Sala Audiencia de este Juzgado del distrito número 5 de Valencia, sito en la calle de Justicia, número 2, al objeto de asistir al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que se tramita con el número 104 de 1977, sobre daños por simple imprudencia, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y si no lo hiciera ni alegara justa causa le pararía el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo hacer uso del derecho que le confiere lo dispuesto en los artículos primero al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido Betting Johannes, libro el presente, que firmo en Valencia a 8 de septiembre de 1977.—El Secretario.—El Juez del Distrito.—8.606-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RUEDA MORA, Francisco; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Málaga, soltero, ayudante cocinero, nacido el 16 de junio de 1951, estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, cicatriz de operación de apéndice, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 509 de 1977 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(1.656.)

PEREIRA ALVAREZ, Felipe; hijo de Avelino y de Luzdivina, natural de León, parroquia de Oteruelo, soltero, minero, de veinticuatro años, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano, domiciliado en Guardo (Palencia); procesado en causa número 241 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.655.)

COBO SANCHEZ, Celestino; hijo de Manuel y de Juana, natural de Bela Concha, vecino de Guadalajara, soltero, de treinta y cinco años, albañil, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca grande, frente despejada; procesado en causa número 178 de 1977 por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.651.)

POIGNANT LIVRET, Martin; hijo de Michel y de Marie Louise, natural de Neuilly-sur-Seine (Francia), de veintinueve años, soltero, electricista, estatura 1,74 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.650.)

Juzgados civiles

FLORES VALVERDE, Manuel; hijo de José y de Isabel, de treinta y siete años, natural de Huelva, y

FLORES VALVERDE, Carmelo; hijo de José y de Isabel, de veinticinco años, nacido en Huelva, sin domicilio fijo; procesados en causa número 500 de 1976 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla.—(1.504.)

CARPINTIER SANTANA, Ricardo; domiciliado últimamente en calle Doctor Alemany, número 61, en Cullera (Valencia); encartado en diligencias preparatorias número 181 de 1977 por cheque sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(1.503.)

FERNANDEZ DIAZ, José; hijo de José y de Elvira, de veintinueve años, natural de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en San Salvador, 22, 3.º izquierda, Sevilla, estudiante; encartado en diligencias preparatorias número 160 de 1977 por supuesta estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(1.502.)

PEREZ BAENA, Antonio; mayor de edad, casado, industrial, vecino de Granada, hoy en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 1.579 de 1977 por cheque en descubierto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.608.)

LUJAN ZOMENO, Antonio; nacido en Narboneta (Cuenca) el 22 de mayo de 1948, soltero, mecánico, hijo de Virgilio y de Angeles, que tuvo su residencia en Cenizate (Albacete), vecino últimamente de Alacuás (Valencia), calle José Lerma Martínez, 8, 2.ª; procesado en sumario número 29 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.607.)

MIFFRE ASTOR, Paul; súbdito francés, pasaporte número 358, expedido en Mónaco con fecha 8 de agosto de 1969, agente comercial, domiciliado en residencia del Sol «Maspalomas, S. A.», con oficinas en la avenida de Mesa y López, número 7, Las Palmas de Gran Canaria, y en Madrid, calle Columela, 4, 1.º; procesado en sumario número 103 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.668.)

BONAMUR, Pascal; nacido en Suresnes (Francia), hijo de Pierre y de María Teresa, domiciliado habitualmente en la Embajada de Francia en Bogotá; encartado en diligencias previas número 1.713 de 1977; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.534.)

FERREIRA DA SILVA, José; nacido en Cedafeita (Portugal) el 23 de septiembre de 1952; y **DE SOUSA ALMEIDA, Carlos Manuel;** nacido el 4 de enero de 1954 en Oporto (Portugal), cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Burgos, hoy en ig-

norado paradero; procesados en causa número 28 de 1977 por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.531.)

JORDAN SANTOS, Carlos Fernando; de treinta y nueve años, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Felipe y de Carmen, soltero, con último domicilio conocido en calle Fray Cristóbal Caballero, número 5, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 41 de 1970 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.471.)

ABSELAM MOHAMED, Saida Rahmá; conocida por María Rosa Díez Domingo, de 26 años, hija de Abselam y de Aicha, natural de Tánger, casada, que tuvo su último domicilio en Playa Honda, bungalow 32, isla de Lanzarote, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 64 de 1976 por falsedad y falso testimonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.470.)

CARVAJAL LAVADO, Domingo; hijo de José y de Clementina, de veintidós años, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en Polígono Sur, c/ 2; procesado en sumario número 109 de 1977 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla.—(1.649.)

COTIZ GONZALEZ, Eduardo; mayor de edad, hijo de Eduardo y de Pilar, domiciliado últimamente en Gijón, calle Conde Toreno, 59, 5.º izquierda; procesado en sumario número 34 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón.—(1.648.)

PELEGRI CASANOVA, Alejandro; natural de Barcelona; hijo de Alejandro y de Encarnación, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Mosén Camilo Rosell, 12; procesado en sumario número 60 de 1977 por sustracción de efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Feliu de Llobregat.—(1.645.)

EDICTOS

Juzgados militares

Antonio Xufre Banchs, hijo de Esteban y de Mercedes, de veintiocho años, soltero, natural de Badalona (Barcelona), de profesión administrativo, domiciliado últimamente en Firgas (Las Palmas), calle Casablanca, 110; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria para prestar declaración en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de la causa 112 de 1975 por un delito de evasión en grado de tentativa. Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 1977.—El Coronel Juez.—(1.657.)

*

Antonio Rodríguez Reyes, hijo de Juan y de Dolores, de cuarenta y nueve años de edad, de profesión albañil, natural de Santa María de Guía (Las Palmas), cuyo último domicilio que se le conoce es el de calle Nicaragua, número 9, en Santa María de Guía (Las Palmas); comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria o comunicará a éste su domicilio, con objeto de que se le tome declaración en la causa número 66 de 1977 que se instruye al legionario Juan Sánchez Ramírez por un delito de robo. Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 1977.—El Coronel Juez.—(1.658.)